

Bogotá D.C.

Señores

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. – LIME

Atn.: Ángela Johanna Jiménez Pulido

Representante Legal

Correo: William.Silva@lime.com.co, poda@lime.com.co, laura.pedraza@consorciopc.com

Ciudad.

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER173686** del 13 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita a esta Entidad: “...SE REQUIERE POR FAVOR PROGRAMAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL PARQUE PIAMONTE I COD – 07-025: 1. VERIFICACION DE TALA DE LA ESPECIE INVENTARIADA CON # 2-141324 (LIME), PRESENTA MALAS CONDICIONES FITOSANITARIAS Y DESPUES DEL EVENTO (TEMBLOR) OCURRIDO EL DIA 10 DE AGOSTO, SE EVIDENCIA MAYOR DAÑO DEL ARBOL. 2. PODA DE LA ESPECIE INVENTARIADA 2-141322 (LIME) DEBIDO A QUE SU CRECIMIENTO RAPIDO ESTA AFECTANDO LA VISIBILIDAD DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD DEL SECTOR, OCASIONANDO QUE EL SISTEMA DE VIGILANCIA NO SEA OPTIMO AL 100% (...)...”, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez verificado el sistema de correspondencia de la Entidad, se evidenció que la solicitud fue allegada previamente mediante el radicado SDA 2026ER119654 del 09 de junio de 2026, a la cual se brindó respuesta a través del radicado SDA 2026EE140027 del 02 de julio de 2026.

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 16 de junio de 2026 en la dirección TV 80 D Bis No. 68 B – 02 Sur, barrio San Pablo, UPZ Bosa Central, localidad de Bosa, en espacio público, con el fin de verificar las condiciones actuales de los individuos arbóreos reportados.

Los individuos evaluados presentan buenas condiciones físicas, mecánicas y fitosanitarias generales y no evidencian situaciones de emergencia; sin embargo, se considera técnicamente viable adelantar poda de manejo como medida preventiva para mantener condiciones adecuadas de desarrollo y estructura.

De acuerdo a lo anterior con las condiciones observadas y el propósito de conservar adecuadamente el desarrollo estructural de los individuos y evitar interferencias futuras con infraestructura cercana, respetuosamente se solicita que, en caso de que los individuos identificados con códigos SIGAU No. 07011004000157 y 07011004000212 no se encuentren incluidos dentro del ciclo del plan de podas programado para los próximos tres (3) meses, se priorice la ejecución de dichas actividades dentro del plazo señalado, conforme al cronograma establecido mediante el Concepto Técnico No. 17526 del 26 de diciembre de 2018.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Proyectó: HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO
Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

C.C.: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

Atn.: Andrea Marú Ruiz Subdirectora Técnica – Recolección, Barrido y Limpieza

Carrera 10 No. 17 – 18 Piso 21 – Edificio Colseguros Teléfono: 358 0400

Correo: uaesp@uaesp.gov.co